

INFORMACIÓN MATRICULACIÓN ALUMNADO LIBRE CURSO 2023/2024

PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo de matriculación comprende desde el día 1 hasta el 15 del mes de abril.

EDAD MÍNIMA

La edad mínima que se requiere para poder matricularse como alumnado libre es **16 años** cumplidos antes del 31 de diciembre de 2024.

IDIOMAS Y NIVELES

Puede matricularse en los idiomas y niveles que impartimos en nuestro centro:

- Inglés: Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2 y Nivel Avanzado C1.
- Francés: Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2 y Nivel Avanzado C1.
- Alemán: Nivel Básico A2, nivel intermedio B1 y nivel intermedio B2.
- Español como Lengua Extranjera: Nivel Básico A2.

Puede matricularse por libre en varios idiomas pero no puede matricularse en varios niveles de un mismo idioma en el mismo año académico. Por ejemplo, un/a alumno/a que formalice su matrícula en el nivel intermedio B1 de inglés no podrá formalizar una segunda matrícula en el nivel intermedio B2 de inglés durante ese curso, pero sí podrá hacerlo en el nivel intermedio B2 de francés o de alemán.

Si la persona que solicita la matrícula en un idioma por libre ya es alumno/a oficial del centro (siempre de un idioma diferente al que quiere examinarse por libre) durante el curso 2023-2024, deberá haber solicitado la simultaneidad de matrícula oficial-libre.

Es aconsejable conocer los contenidos que se exigen para cada uno de los niveles de manera que se pueda elegir adecuadamente en qué nivel matricularse. Los contenidos de cada uno de los niveles están recogidos en las programaciones de los diferentes departamentos, en la sección 'Departamentos' de esta web.

¿DÓNDE REALIZAR LA MATRÍCULA?

La solicitud de matrícula debe presentarse en la escuela que **esté más cercana al domicilio del solicitante**. La EOI Jerez matriculará al alumnado procedente de las siguientes zonas:

- Alcalá de los Gazules • Olvera
- Alcalá del Valle • Prado del Rey
- Algar • Puerto Serrano

- Algodonales • San José del Valle
- Arcos de la Frontera • Setenil de las Bodegas
- Benaocaz • Torre Alhaquime
- Bornos • Urique
- El bosque • Villaluenga del Rosario
- El Gastor • Villamartín
- Espera • Zahara
- Grazalema
- Jerez de la Frontera

Para acreditar el domicilio en una de estas localidades los solicitantes deberán presentar un **volante/certificado de empadronamiento**. Además, solo podrá matricularse en una sola escuela durante el mismo curso escolar.

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN POR DISCAPACIDAD

Aquellos solicitantes que necesiten adaptación de alguna de las pruebas o que se encuentren en condiciones especiales por tener discapacidad visual, auditiva o de movilidad, deberán **solicitarlo por escrito** al realizar la matrícula. Junto con la solicitud deberán aportar un **certificado de discapacidad** emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía, en el que aparezca el **tipo y grado de discapacidad**.

TASAS DE MATRÍCULA

Las tasas de matriculación para el curso 2023-2024 son las siguientes:

	1 idioma		2 idiomas		3 idiomas	
	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia Numerosa
Nuevo alumnado	78,24€	39,12€	126,38€	63,19€	174,52€	87,26€
Antiguo alumnado	56,74€	28,37€	104,88€	52,44€	153,02€	76,51€

*Se considera **antiguo alumno** a cualquier persona que haya estado matriculada anteriormente en una escuela oficial de idiomas de la comunidad andaluza.

Están exentos del pago de la tasa los siguientes solicitantes: las familias numerosas de la categoría especial, el alumnado víctima de actos terroristas, las víctimas de violencia de género, doméstica o ambas, el alumnado que resulte beneficiario de

las becas incluidas en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio que se realice cada curso escolar, y las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.

EVALUACIÓN Y MODELOS DE CONVOCATORIAS ANTERIORES

Puede consultar los criterios de evaluación y acceder a modelos de convocatorias anteriores en la web de Educación Permanente:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/idiomas/pruebas-de-certificacion/modelos-convocatoria-anterior>.

¿CÓMO FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

DE FORMA TELEMÁTICA - PLAZO DEL 1 AL 15 DE ABRIL

De manera telemática a través de la **Secretaría Virtual** de los centros educativos:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Una vez dentro, puede realizar el trámite:

- Con Certificado digital.
- Con Cl@ve.
- Con clave iANDe. ([Enlace con instrucciones para solicitar la clave iANDe](#))

Con los tres métodos el proceso de matriculación es totalmente online, incluido el pago de las tasas y la entrega de la documentación obligatoria, que se deberá escanear primero para poder adjuntar durante el proceso de matriculación en la Secretaría Virtual.

Una vez haya rellenado sus datos en la pantalla, se generará un **Modelo 046** de pago de tasas que deberá abonar mediante tarjeta de crédito. Para cumplimentar de manera correcta el Modelo 046 deberá tomar nota de los siguientes códigos:

Delegación / Órgano Gestor: EEOOII

Código Territorial: ED 11 11

Concepto: 0026

Descripción: Tasas matrícula libre de (nivel) de (idioma) curso 2023/2024

DE FORMA PRESENCIAL - PLAZO DEL 1 AL 15 DE ABRIL

También podrá matricularse de manera presencial en la **Secretaría de nuestro centro de martes a viernes en horario de 10:00h a 13:00h y los lunes de tarde de 17:00h a 19:00h**. En el caso de que decida matricularse de manera presencial tendrá que traer toda la documentación obligatoria junto con el impreso de matrícula, que puede

descargar desde esta página web en la sección Secretaría, y el justificante de pago del Modelo 046.

IMPORTANTE: Para justificar debidamente el pago de las tasas debe aportar **la copia del Modelo 046 pagado**. Si decide pagar estas tasas en una sucursal bancaria deberá presentar un **justificante válido que venga asociado al pago del Modelo 046**, NO se aceptará un justificante que NO venga asociado a tal documento.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Impreso de matrícula cumplimentado (si realiza la matrícula de forma telemática, el Modelo 046 para el pago de las tasas se generará automáticamente después. No olvide validar el documento una vez lo haya pagado)
- Resguardo del pago de las tasas (**NO pague las tasas antes de rellenar el impreso de matrícula o generará un doble pago**)
- Certificado de empadronamiento que justifique la localidad donde vive.
- Alumnado que se matricule por primera vez en la escuela: fotografía de tamaño carnet y fotocopia del DNI.
- Familia numerosa: debe aportar el original y copia del libro de familia numerosa.
- Alumnado con discapacidad: certificado oficial del grado y tipo de minusvalía y solicitud de adaptación de las pruebas.
 - Cualquier solicitante que tenga reconocida su condición: documentación que acredite dicha condición de conformidad con la normativa aplicable.

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y RESULTADOS

Las fechas, horario y aulas de las pruebas escritas y orales de junio y septiembre se publicarán en los tablones de la escuela así como en esta página web. El horario de las pruebas suele ser de mañana o de tarde de lunes a viernes y **debe tener en cuenta que en algunos niveles e idiomas las pruebas orales pueden convocarse antes que las pruebas escritas para esos niveles e idiomas.**

Los resultados de las pruebas se publicarán en PASEN durante las semanas siguientes a la finalización de todas las pruebas. También podrá acceder a ellas a través de la app iPasen ([tutorial sobre cómo registrarse en la app iPasen](#)).